N.º 9 - TOMO 95 27 DE OCTUBRE DE 2015



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA

9.ª SESIÓN

PRESIDE

EL SEÑOR ERNESTO AGAZZI
Presidente en ejercicio

ACTÚAN EN SECRETARÍA: LOS TITULARES, JOSÉ PEDRO MONTERO Y VIRGINIA ORTIZ

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 22 de octubre de 2015

La ASAMBLEA GENERAL se reunirá en sesión extraordinaria el próximo martes 27 de octubre, a la hora 13:00, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

– Informe de la comisión especial relacionado con la designación del comisionado parlamentario para el sistema carcelario.
Carp. n.° 35/2015 – Rep. n.° 3/2015

Virginia Ortiz Secretaria — **Hebert Paguas** Secretario».

2) ASISTENCIA

Asisten los señores senadores: **Verónica Alonso**, **José Amorín**, **Carol Aviaga**, **Patricia Ayala**, **Guillermo Besozzi**, **Carlos Camy**, **Marcos Carámbula**, **José Carlos Cardoso**, **Leonardo de León**, **Álvaro Delgado**, **Javier García**, **Luis Lacalle Pou**, **Rubén Martínez Huelmo**, **Rafael Michelini**, **Pablo Mieres**, **Marcos Otheguy**, **Ivonne Passada**, **Daniela Payssé**, **Daisy Tourné**, **Carlos Baráibar**, **Andrés Berterreche**, **Cecilia Eguiluz**, **Zulimar Ferreira**, **Lauro Meléndez**, **Yerú Pardiñas**, **Rafael Paternain** y **Ana Lía Piñeyrúa**; y los señores representantes: **Pablo Abdala**, **Fernando Amado**, **Sebastián Andújar**, **Saúl Aristimuño**, **José Andrés Arocena**, **Ruben Bacigalupe**, **Gabriela Barreiro**, **Julio Battistoni**, **Daniel Bianchi**, **Graciela Bianchi**, **Cecilia Bottino**, **Irene Caballero**, **Daniel Caggiani**, **Felipe Carballo**, **Germán Cardoso**, **Ernesto Carreras**, **Armando Castaingdebat**, **Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila**, **Catalina Correa**, **Walter de León**, **Darcy de los Santos**, **Wilson Ezquerra**, **Guillermo Facello**, **Alfredo Fratti**, **Lilián Galán**, **Mario García**, **Macarena Gelman, Pablo González, Rodrigo Goñi, Oscar Groba**, **Benjamín Irazábal**, **Omar Lafluf**, **Nelson Larzábal**, **Martín Lema**, **José Carlos Mahía**, **Enzo Malán**, **Constante Mendiondo**, **Jorge Meroni**, **Sergio Mier**, **Edgardo Mier**, **Orquídea Minetti**, **Manuela Mutti**, **Amín Niffouri**, **Gonzalo Novales**, **Gerardo Núñez**, **Juan José Olaizola**, **Ope Pasquet**, **Gustavo Penadés**, **Adrián Peña**, **Daniel Peña**, **Alberto Perdomo**, **Susana Pereyra**, **Iván Posada**, **Luis Puig**, **José Querejeta**, **Daniel Radío**, **Valentina Rapela**, **Carlos Reutor**, **Silvio Ríos**, **Conrado Rodríguez**, **Edgardo Rodríguez**, **Carlos Rodríguez Gálvez**, **Nelson Rodríguez**, **Eduardo Rubio**, **Juan Federico Ruiz**, **Sebastián Sabini**, **Alejandro Sánchez**, **Berta Sanseverino**, **Mercedes Santalla**, **Estefanía Schiavone**, **Víctor Semproni**, **Washington Silvera**, **Heriberto Sosa**, **Jaime Trobo**, **Jackeline Ubal**, **Alejo Umpiérrez**, **Javier Umpiérrez**, **Carlos Varela Nestier**, **Stella Viel** y **Tabaré Viera**.

Con licencia los señores senadores: **Pedro Bordaberry**, **Jorge Larrañaga**, **Constanza Moreira**, **José Mujica**, **Enrique Pintado**, **Lucía Topolansky** y **Mónica Xavier**; y los señores representantes: **Oscar Andrade**, **Alfredo Asti**, **Jorge Gandini**, **Jorge Pozzi** y **Gloria Rodríguez**.

Faltan con aviso los señores senadores: **Germán Coutinho**, **Luis Alberto Heber** y **Martha Montaner**; y los señores representantes: **Gerardo Amarilla**, **Elisabeth Arrieta**, **Mario Ayala**, **Álvaro Dastugue**, **Oscar de los Santos**, **Luis Gallo Cantera**, **Pablo Iturralde**, **Graciela Matiaude**, **Susana Montaner**, **Gonzalo Mujica**, **Nicolás Olivera**, **Darío Pérez**, **Daniel Placeres**, **Edmundo Roselli**, **Martín Tierno**, **Walter Verri** y **José Yurramendi**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE (Agazzi).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 13:14).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes.)

«El Poder Ejecutivo remite copia de un decreto por el que se fijan los coeficientes, con vigencia del 1.º de octubre de 2015, a aplicar en la liquidación de haberes y partidas a los funcionarios del Servicio Exterior.

La Presidencia de la República remite copia de varias resoluciones relacionadas con trasposiciones de créditos.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite:

• copia de varias resoluciones relacionadas con trasposiciones de créditos;

• copia de varias resoluciones relacionadas con la habilitación de proyectos de inversión en distintos programas;

• copia de una resolución por la que se autoriza la transformación de cargos vacantes;

• copia de una resolución por la que se modifica la nomenclatura común del Mercosur y su correspondiente arancel externo común;

• copia de varias resoluciones por las que se incorporan al ordenamiento jurídico interno Decisiones del Consejo del Mercado Común.

–TÉNGANSE PRESENTES.

El Ministerio de Educación y Cultura remite copia de varias resoluciones de la Administración Nacional de Educación Pública:

• por la que se dispone la habilitación de proyectos en distintos programas;

• por la que se dispone alta y baja de crédito para el Ejercicio 2015;

• por las que se disponen varias trasposiciones de créditos;

• por la que se modifica el Resuelve del Acta n.º 44, Resolución n.º 4 de fecha 10 de junio de 2015, sobre la solicitud de incremento de créditos;

• por la que se modifica la Resolución n.º 2 del Acta n.º 63 de fecha 5 de agosto de 2015, sobre la denominación de los Programas de Educación;

• por la que se aprueba el Proyecto de Presupuesto del Inciso 25 "Administración Nacional de Educación Pública", correspondiente al período 2015-2019.

El Ministerio del Interior remite copia de una resolución relacionada con trasposiciones de créditos desde el "Programa de prevención y represión del delito" al proyecto "Inmuebles" de la Escuela Nacional de Policía.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite copia de una resolución relacionada con la contratación de un funcionario.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente remite:

• copia de una resolución por la que se aplica una multa a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland con motivo de las infracciones derivadas del derrame de petróleo ocurrido el 8 de abril de 2011 en el arroyo Solís Grande, departamento de Canelones;

• copia de un decreto por el cual se aprueba la Ejecución Presupuestal de la Agencia Nacional de Vivienda, correspondiente al Ejercicio 2013.

–TÉNGANSE PRESENTES.

La Presidencia de la Comisión Administrativa remite los siguientes recursos de revocación y jerárquico en subsidio:

• interpuesto por el señor funcionario Juan Benítez contra la Resolución de Secretaría de la Comisión Administrativa n.º 95, de fecha 4 de noviembre de 2014;

• interpuesto por el señor funcionario José Pedro Varela Delgado contra un acto administrativo dictado por el Tribunal de Concurso para los cargos de jefe de división del escalafón serie C - personal administrativo;

• interpuesto por la señora funcionaria Gabriela Beatriz Otegui Destri contra un acto administrativo dictado por el Tribunal de Concurso para los cargos de jefe de división del escalafón serie C - personal administrativo.

–A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN.

La Comisión Especial para Formular Propuestas de Candidatos para la Designación del Comisionado Parlamentario eleva informado un proyecto de resolución referido a dicha designación.

–HA SIDO REPARTIDO Y ESTÁ INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo remite copia de una resolución por la que se transforma el cargo vacante de prosecretario letrado, escalafón Q en un cargo de actuario adjunto con dedicación total, escalafón I, grado 14 y en un cargo de auxiliar, escalafón III, grado 8.

La Corte Electoral remite nota por la cual comunica que se ha designado al doctor Felipe Schipani Larrauri como secretario letrado de dicha corporación.

La Suprema Corte de Justicia remite:

• copia de una resolución por la que se dispone la transformación de un cargo de secretario II abogado del escalafón VII en un cargo de defensor público de la capital;

• copia de una sentencia relacionada con una acción de inconstitucionalidad interpuesta contra el artículo 92 de la

Ley n.º 17556, de 18 de setiembre de 2002, Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2001;

• mensaje comunicando que por Acordada n.º 7849, dicha corporación elevó a la categoría de Juzgado de Paz de Ciudad, al Juzgado de Paz de la 4.ª Sección Judicial del departamento de Paysandú;

• copia de una resolución por la que se dispone la transformación de un cargo de analista programador en un cargo de técnico II.

La Fiscalía de Corte remite resoluciones relativas a la creación del Consejo Consultivo Asesor y de la Unidad Especializada en Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación.

La Intendencia de Montevideo remite copia de una nota de la Junta Departamental por la que solicita se declare el día 22 de diciembre como el Día del Sistema de Orquestas del Uruguay.
–TÉNGANSE PRESENTES.

La Junta Departamental de Maldonado remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor edil Joaquín Garlo, en una exposición denominada "Sistema Penitenciario: hacia un cambio de paradigma".
–OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA FORMULAR PROPUESTAS DE CANDIDATOS PARA LA DESIGNACIÓN DEL COMISIONADO PARLAMENTARIO.

El Colegio de Abogados del Uruguay remite nota de la Comisión de Derecho Ambiental de dicha institución gremial, relacionada con los avances que en gestión ambiental consideran necesarios instrumentar en nuestro país.

La Junta de Transparencia y Ética Pública remite copia de una resolución relacionada con una contratación en calidad de arrendamiento de obra.
–TÉNGANSE PRESENTES.

El Tribunal de Cuentas remite oficios transcribiendo varias resoluciones relacionadas con los siguientes organismos:

• Administración de Ferrocarriles del Estado

• Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland

• Administración Nacional de Educación Pública

• Administración de las Obras Sanitarias del Estado

• Administración de las Usinas y Trasmisiones Eléctricas

• Administración de los Servicios de Salud del Estado

• Administración Nacional de Correos

• Administración Nacional de Puertos

• Administración Nacional de Telecomunicaciones

• Agencia Nacional de Vivienda

• Banco Central del Uruguay

• Banco de la República Oriental del Uruguay

• Banco de Seguros del Estado

• Cámara de Representantes

• Cámara de Senadores

• Comisión Administrativa del Poder Legislativo

• Facultad de Ciencias Sociales

• Facultad de Psicología

• Facultad de Veterinaria

• Facultad de Química

• Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

• Instituto Nacional de Colonización

• Intendencia Departamental de Tacuarembó

• Juntas Departamentales de Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Paysandú, Rivera y Rocha

• Ministerio de Defensa Nacional

• Ministerio de Desarrollo Social

• Ministerio de Economía y Finanzas

• Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

• Ministerio del Interior

• Ministerio de Relaciones Exteriores

• Ministerio de Salud Pública

• Ministerio de Transporte y Obras Públicas

• Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

• Ministerio de Turismo

• Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

• Pluna Ente Autónomo

• Poder Judicial

• Poder Legislativo

• Presidencia de la República
–TÉNGANSE PRESENTES. LOS OFICIOS SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO. LA INFORMACIÓN COMPLETA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES LEGISLADORES EN LA SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL».

4) ASUNTO ENTRADO FUERA DE HORA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se lee).

«La Presidencia de la Asamblea General comunica que el señor legislador Alejo Umpiérrez, pasará a integrar la Comisión de Constitución y Legislación de la Asamblea General en lugar del señor legislador Luis Alberto Heber.
–TÉNGASE PRESENTE».

5) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea General, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias, en el caso de que existieran.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO.- «En la sesión extraordinaria del 2 de setiembre faltaron con aviso los señores legisladores Fernando Amado, Germán Coutinho, Macarena Gelman, Gonzalo Mujica, Nicolás Olivera, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daisy Tourné y Alejo Umpiérrez, y sin aviso el señor legislador Rafael Michelini.

A la sesión de la Comisión Especial para la Designación del Comisionado Parlamentario del 21 de setiembre, faltó con aviso el señor legislador Eduardo Rubio».

6) COMISIONADO PARLAMENTARIO

SEÑOR PRESIDENTE.- La Asamblea General entra al orden del día con la consideración del único punto: «Informe de la Comisión Especial relacionado con la Designación del Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario».

(Antecedentes).

–Léase el proyecto.

(Se lee).

–En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora legisladora Passada.

SEÑORA PASSADA.- Señor presidente: hemos sido convocados a esta Asamblea General dando cumplimiento a lo que la propia Asamblea votó sobre la conformación de una comisión especial cuyo cometido era la designación de un candidato para cumplir la tarea de comisionado parlamentario, según lo establece la Ley n.° 17684, de 29 de agosto de 2003.

Esa comisión, que surgió de la Asamblea General, se constituyó y trabajó dedicadamente con los veinte aspirantes que se propusieron como candidatos para el desempeño de dicha función. Se trabajó con los aportes de todas las visiones políticas que integran este Parlamento.

Reitero: a la comisión se le encomendó dicha tarea. Al respecto, quisiera rescatar que buscó el máximo de los acuerdos para dar la garantía a esta casa de que el nombre que se propusiera fuera realmente acordado, el que mencionaremos una vez concluido este informe.

También quisiera agradecer a los funcionarios de la secretaría de la comisión por el trabajo, dedicación y cuidado que tuvieron de todo el material, con las propuestas, con cada uno de los currículos de los aspirantes y con el manejo respetuoso y reservado que existió en todo momento. Creo, señor presidente, que eso es bueno destacarlo.

Asimismo, se adoptó un reglamento de funcionamiento de la comisión, en virtud de lo establecido en el artículo 19, de la Ley n.º 17684, que establece que dentro de los quince días siguientes a su constitución los miembros de la Asamblea General podrían proponer, en forma fundada, precandidatos que se ajustasen a las cualidades descritas en el artículo 18 de dicha ley, que menciona los méritos y cualidades que debían tener los postulantes para acceder a dicho cargo. En ese marco se recibió una sola candidatura.

Durante los siguientes treinta días se llamó a ciudadanos particulares, así como a organizaciones sociales, para que presentaran sus propuestas. Con ese fin, y de acuerdo con lo que establece el Reglamento de la Asamblea General, la secretaría hizo una convocatoria pública durante tres días en los diarios de circulación nacional, reiterada por quince días más, otorgando garantías a todos.

En esa convocatoria se establecieron los requisitos que debían cumplir los aspirantes. Además, se habilitó un *link* en la página web del Parlamento que suministraba información y un número telefónico como forma de contacto para brindar la información pertinente.

En ese período, se presentaron veinte postulantes y se resolvió que la comisión los entrevistara a todos, en presencia de todos sus integrantes, dando así las máximas garantías a todos los candidatos. En cuanto a las convocatorias, se procedió con todas las garantías debidas, enviando telegramas y correos electrónicos, para que ninguno perdiera la posibilidad de asistir. Es más: en casos muy específicos en que dos postulantes no se encontraban en el país, utilizamos otros mecanismos de comunicación, dándoles también la posibilidad de ser entrevistados el mismo día, al igual que los dieciocho postulantes restantes.

A todos se les comunicó el nombre del candidato elegido por la comisión para proponer a la Asamblea General, para que el resto de los candidatos pudieran efectuar las preguntas que estimaran pertinentes.

Todos los integrantes de la comisión hemos abordado este trabajo con dedicación y muchísima seriedad, dada la importancia de este cargo.

Asimismo, todos los integrantes de la comisión especial han acordado –la propuesta ya llegó a la Mesa– que hoy se nombre la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria, dado que es fundamental para apoyar la labor del comisionado parlamentario y para brindar garantías al Parlamento.

Conjuntamente con la propuesta de designación, hay dos aditivos que serán acercados a la Mesa.

Luego de finalizadas las entrevistas, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley n.° 17684, de 29 de agosto de 2003, los integrantes de la comisión unánimemente aconsejan a la Asamblea General designar al doctor Juan Miguel Petit para ocupar el cargo de comisionado parlamentario.

Era cuanto tenía que informar.

SEÑOR GARCÍA (Javier).- Señor presidente: llegamos a esta Asamblea General para la designación del nuevo comisionado parlamentario, luego de una experiencia relativamente reciente de esta figura institucional, cuya primera designación fue en 2005, renovada en 2010.

En este proceso de renovación del nuevo comisionado parlamentario, lo que primero corresponde es destacar y agradecer el trabajo de quien ejerció hasta hace poco tiempo la responsabilidad encomendada por la Asamblea General para este cargo, el doctor Álvaro Garcé.

Sin duda, fue un desafío muy importante, porque en el anterior período, el doctor Garcé tuvo que inaugurar el trabajo de una institución que carecía de antecedentes y, por lo tanto, construir sus equipos y la experiencia necesaria para cumplir con los cometidos establecidos en una ley, con la responsabilidad que implica y por sus disposiciones ambiciosas.

La creación del comisionado parlamentario como nueva figura institucional en la historia más reciente del país –esta experiencia apenas está cumpliendo diez años– fue fruto del acuerdo unánime del sistema político uruguayo que se vio reflejado en la designación de quien iba a ejercer esa responsabilidad en dos oportunidades.

Para el Partido Nacional –asumimos que también para los demás partidos– la razón que llevó a respaldar la creación de esta figura es su significativo valor político. Consideramos que está directamente vinculada con la seguridad pública. Es posible que una parte de la sociedad desconozca el papel que cumple esta figura. Para nosotros, integrantes del Partido Nacional, la tarea del comisionado parlamentario se encuadra en dos misiones. Una es la que claramente fija el artículo 26 de ese contrato social que es la Constitución de la república.

Este artículo, en su primer inciso dice: «A nadie se le aplicará la pena de muerte», y en el segundo, que es el que queremos destacar, establece: «En ningún caso se permitirá que las cárceles sirvan para mortificar, y sí solo para asegurar a los procesados y penados, persiguiendo su reeducación, la aptitud para el trabajo y la profilaxis del delito».

Sin duda, esta es la primera tarea de las cárceles, pero también debemos tener en cuenta las peripecias que pasan quienes están recluidos. En realidad, todo preso es un futuro liberado, y, por lo tanto, trabajar para su reinserción significa que no vuelvan a violar los derechos humanos y no regresen a la cárcel.

Actualmente, los índices de reincidencia llegan casi al 70 %, es decir que siete de cada diez presos que son liberados vuelven a delinquir, a violar los derechos humanos y a reingresar a la cárcel, creándose un círculo vicioso.

Por todo esto, para el Partido Nacional el trabajo del comisionado parlamentario está directamente vinculado con la reeducación y reinserción de las personas recluidas que en el día de mañana volverán a la sociedad, para bajar los índices de reincidencia a efectos de que en el futuro podamos contar con una sociedad más segura.

Por otro lado, todos sabemos que actualmente las cárceles están bastante lejos de cumplir con lo establecido en el artículo 26 de la Constitución de la república. Desgraciadamente, hoy en día, las cárceles son instituciones en las que los presos se perfeccionan en el delito, y los que ingresan por primera vez terminan saliendo con un posgrado. Entonces, como dije hace un instante, cuando

estas personas son liberadas, vuelven a delinquir y regresan a la cárcel.

Hago un paréntesis para felicitar a la legisladora Ivonne Passada por la labor que llevó a cabo en la presidencia de la comisión. En realidad, creo que fue una garantía y, en buena medida, el resultado al que llegamos hoy se debe a la pericia con la que se desempeñó.

Quien vaya a desempeñar la tarea de comisionado parlamentario debe cumplir dos condiciones esenciales. Una es la que establece a texto expreso el literal C del artículo 18 de la ley: «Ser persona con reconocida especialización en derechos humanos y específicamente en los derechos vinculados a las personas, funcionarios y lugares donde se alojan quienes se encuentran privados de libertad».

La otra condición era que la designación por parte de la Asamblea General contara con una mayoría especial, para lo cual debe sumarse la voluntad de más de un partido político; creo que este Cuerpo fue muy sabio al votar una ley con esas características.

De todas maneras, cabe aclarar que varios de los veinte postulantes que recibimos en la comisión reunían experiencia, pericia y conocimiento de la tarea, por lo cual no fue una decisión fácil.

Finalmente, la comisión decidió por unanimidad proponer al doctor Juan Miguel Petit, quien trabajó toda su vida por la defensa y promoción de los derechos humanos en organismos del Estado e internacionales –como lo hace hasta el día de hoy– y en organizaciones no gubernamentales apoyando a adultos, jóvenes y menores.

Se desempeñó en las Naciones Unidas como asesor en derechos humanos, en particular, en materia de reforma penitenciaria, y como relator especial de derechos humanos entre 2001 y 2006. Asimismo, fue gerente técnico del Centro Nacional de Rehabilitación, director del Consejo del Niño –en ese entonces, durante el primer Gobierno democrático, esa era la denominación de esta institución– e integrante del grupo de trabajo sobre protección a los hijos de las personas privadas de libertad que funcionó en el seno del Ministerio del Interior. Además, participó del grupo que redactó el protocolo de salud para el ingreso al sistema penitenciario que fue convocado por la OMS y la OPS, integró la Mesa de Trabajo sobre Mujeres Privadas de Libertad y forma parte de la mesa interinstitucional sobre trata de personas que funciona en el seno del Ministerio de Desarrollo Social desde el año 2010. Asimismo, fue relator especial de Naciones Unidas en el Consejo de Derechos Humanos sobre trata de niños y explotación sexual comercial y pornografía infantil.

Por supuesto, a todo esto debemos sumar una gran cantidad de trabajo académico y docente. En ese sentido, se desempeñó como docente del curso de Derechos Humanos, Ciudadanía, Convivencia y Políticas Públicas, como así también de la Escuela de Gobierno del Poder Legislativo, desde 2013 a la fecha, en la que imparte el curso de Sistema Internacional de Derechos Humanos.

Como dije, el doctor Petit tuvo una vida dedicada al trabajo de promoción y defensa de los derechos humanos desde diversos ámbitos.

Por otro lado, cuando concurrió a la entrevista que realizó la comisión –que fue relatada por la señora presidenta de dicha asesora–, marcó claramente una visión sobre el papel del trabajo que va a desarrollar. En realidad, desde nuestro punto de vista como representantes del Partido Nacional en dicha comisión, junto al diputado Pablo Abdala, esa visión va en línea con lo que mencioné hace un rato. En ese sentido, quiero hacer referencia a una frase que dijo el doctor Juan Miguel Petit cuando concurrió a la entrevista y que figura en la versión taquigráfica. Dijo estar absolutamente convencido de que el sistema penitenciario, en la medida en que pueda seguir fortaleciendo su capacidad de rehabilitación educativa y de integración, será un factor de disminución del delito y de integración social.

Creo que esta frase resume muy bien la visión de quien, a partir de las próximas horas, tendrá la responsabilidad de ocupar el cargo de comisionado parlamentario.

Por eso quiero señalar que el Partido Nacional respalda en forma unánime al doctor Juan Miguel Petit, quien –reitero– no solo tiene la virtud de poseer la formación académica y técnica, y la dedicación al trabajo para enfrentar la tarea que le vamos a encomendar, sino también de reunir tras de sí las mayorías necesarias para enfrentar esta responsabilidad.

Varios integrantes del Cuerpo saben que conozco personalmente al doctor Juan Miguel Petit desde hace más de treinta años, antes de que realizara las tareas que leí, es decir, las que han formado su currículum particular de trabajo en materia de organizaciones del Estado y organismos internacionales. Y quiero agregar que lo conocí en su trabajo y su militancia por la libertad. Cabe destacar que estas no son cosas que estén incluidas en los mandatos legales, pero sí en los mandatos éticos que, a nuestro entender, deben reunir quienes son encomendados por la Asamblea General, por una Asamblea General republicana, a cumplir tareas en áreas tan sensibles: una profunda vocación democrática y haber demostrado en su peripecia vital que, aparte de los méritos académicos, se tienen –si vale el término– méritos democráticos.

Conocí al doctor Juan Miguel Petit cuando había que jugársela por la libertad, por restablecer los derechos humanos y luchar por quienes estaban siendo violados en sus derechos más esenciales. Todo el Uruguay recuerda, por ejemplo, lo que significó el trabajo y la militancia del doctor Juan Miguel Petit con la familia del doctor Roslik cuando fue asesinado y su familia necesitaba gente que

ayudara a que se supiera la verdad y a restablecer algo tan importante como la posibilidad de tener claro cuáles fueron las circunstancias que habían llevado a su muerte y a su asesinato.

Finalizo diciendo que, con absoluta convicción, el Partido Nacional va a votar la designación del doctor Juan Miguel Petit y que estamos seguros de que es una garantía para todo el Parlamento en el ejercicio de las funciones que le estamos encomendando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador Mieres.

SEÑOR MIERES.- Señor presidente: me sumo a lo expresado por quienes me precedieron en el uso de la palabra. Asimismo, quiero destacar el trabajo de la comisión –una comisión multipartidaria, que siempre implica articular posiciones y opiniones– y, en particular, la actuación de su presidenta, la legisladora Ivonne Passada, quien cumplió con la tarea con total ponderación y gran criterio. En tal sentido, parece válido subrayar el trabajo de todos los integrantes de la comisión y también –como ella dijo– de los funcionarios que actuaron en la secretaría.

Además, quiero valorar la unanimidad de la decisión, lo cual le otorga una gran legitimidad a quien ocupará el cargo, sobre todo porque hubo un número importante de postulantes, muchos de los cuales tenían antecedentes y condiciones significativas para ocupar el cargo al que se aspiraba. Esto hace que esta unanimidad sea todavía más valiosa.

Hemos elegido al doctor Juan Miguel Petit. En esta parte de mi intervención voy a aprovecharme de una ventaja, y es que conozco a Juan Miguel desde hace muchísimos años. Tengo la suerte de haberlo conocido hace muchísimos años. Fuimos compañeros de generación de la Facultad de Derecho en tiempos bien oscuros y difíciles; estoy hablando del año 1977. Recuerdo que fue de los activos militantes estudiantiles que, en los peores momentos, se preocupaba por dedicar esfuerzo y energía a ganar espacios de libertad. Fue impulsor de las primeras actividades pregremiales –como se las podría llamar– de la Facultad de Derecho. Me refiero a cosas que hoy parecen tan tontas como organizar asados; asados donde participábamos muchísimos y en los que se aprovechaba para reivindicar la libertad y el pluralismo, y para reclamar la democracia perdida.

Integramos con él uno de los grupos de trabajo de la FEUU clandestina, probablemente el único de esos grupos que se integraba con compañeros de todos los partidos, muy anterior a la fundación de Asceep; estamos hablando de 1979. Allí estábamos, entre otros, Pablo Iturralde y Jorge Gandini, del Partido Nacional; Eduardo De León y Jorge Papadópulos, del Partido Socialista; Oscar Destouet, de la Izquierda Independiente; Juan Miguel Petit, militante del Partido Colorado, al que defendía con toda convicción; varios democratacristianos, como Jorge *Chileno* Rodríguez y quien habla; y Javier Pérez, querido militante de la UJC que tuvo que exiliarse en España un tiempo después. Juan Miguel fue, desde siempre, un militante en defensa de los derechos humanos, con una permanente apertura a las coincidencias con compañeros que pensaban diferente a él. Fue un gran cultivador del valor del pluralismo y de la tolerancia.

Un poco más adelante –esto es, obviamente, mucho más público– fue redactor responsable del semanario *Jaque*, junto a Manolo Flores Silva, y militante de la Corriente Batllista Independiente, también con Alejandro Bluth, quien anda por aquí, acompañando este momento. Es todavía una referencia su valiente cobertura periodística del asesinato del doctor Vladimir Roslik –que recién mencionó el legislador Javier García–, a comienzos de 1984, en la localidad de San Javier. No midió riesgos y fue al lugar de los hechos a hacerlo público y darle visibilidad, eliminando la oscuridad e impunidad del que fue el último homicidio por torturas de la dictadura.

Juan Miguel Petit continúa afirmando su perfil profesional y político en el ejercicio de tareas vinculadas a los derechos de los más débiles. En tal sentido, fue integrante del primer directorio del entonces Consejo del Niño –actual INAU–, promoviendo desde allí acciones de protección de los menores con un sentido de profunda preocupación por los más desamparados de nuestra sociedad.

En los años noventa retomó su veta periodística siendo uno de los principales realizadores de la *Revista Tres*, que tuvo fuerte impacto, en su momento, en la cobertura de la realidad social y política del país.

Su preocupación por los derechos de las personas, de los más débiles, de los marginados, lo llevó a especializarse en la temática de los derechos humanos, donde registra una trayectoria excepcional.

Desde 2000 a 2005 fue gerente técnico del Centro Nacional de Rehabilitación, programa piloto para la rehabilitación de adultos privados de libertad.

Entre 2001 y 2006 fue relator especial de derechos humanos de Naciones Unidas, realizando numerosas visitas y conduciendo misiones de monitoreo a diferentes países.

Desde 2007 es asesor en derechos humanos de Naciones Unidas en nuestro país, donde trabaja con organismos estatales y organizaciones de la sociedad civil. En tal sentido, se ha dedicado a apoyar los esfuerzos de reforma penitenciaria y ha participado en programas de seguimiento de los mecanismos internacionales de protección de los derechos como el Examen Periódico Universal y el Comité de Tratados y Procedimientos Especiales.

Desde su cargo en Naciones Unidas ha mantenido vínculos como contraparte de la Secretaría de Derechos

Humanos, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Ministerio de Desarrollo Social y de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

Dicta cursos de capacitación de operadores penitenciarios, así como sobre la temática de los derechos humanos y la problemática de la privación de libertad, y coordina el Curso de Derechos Humanos y Comunicación del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

También se dedicó a la investigación sobre trata de personas y protección y asistencia a personas en situación de calle. Es autor de varias publicaciones, además de su conocida trayectoria periodística. Todos sus trabajos, toda su actividad tienen un mismo hilo conductor: la protección de los más débiles y la preocupación por hacer valer sus derechos.

Como resultado de su compromiso en esta área ha recibido diversos reconocimientos, como el Premio Vladimir Herzog de Amnistía y Derechos Humanos; la Mención Especial del Premio Rey de España –ambos por la cobertura periodística y la denuncia de la muerte por torturas del doctor Roslik–; el Premio Iberoamericano de Periodismo Rey de España, por su trabajo sobre los Desafíos de la Integración Social en América Latina y, en nuestro país, el Premio Morosoli a la Trayectoria Periodística en 2007.

Estimados legisladores, señor presidente: estamos eligiendo a la persona adecuada por sus méritos, por su trayectoria, por su profesionalismo y, también –y esto importa, ciertamente–, por sus cualidades personales, que nos permiten avalar y garantizar que habrá de ejercer el cargo con sobradas credenciales propias. Juan Miguel Petit es, antes que nada, una persona de diálogo, abierta, tolerante y pluralista por esencia, por naturaleza, defensora de las causas más valiosas, con una especial sensibilidad por la defensa y protección de los más débiles. Conoce el sistema carcelario, conoce los dramas de las personas privadas de libertad, conoce a los actores del Estado que operan en el sistema penitenciario y sabe de sus dificultades y de sus problemas, conoce el sistema de partidos, sabe cómo funciona el Parlamento, tiene formación en derecho, tiene especialización en derechos humanos, tiene diálogo, conoce la tarea fundamental de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, sabe qué lugar le tocará ocupar en la estructura institucional del Estado. Ciertamente, la tarea del Comisionado Parlamentario será complementaria y coordinada con la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, según las competencias y las tareas que están bien definidas y establecidas.

Este Parlamento, además, está hoy nombrando la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria, que habrá de ser la interlocutora permanente con el trabajo y la tarea de Juan Miguel Petit.

Finalizando, señor presidente, no puedo dejar de mencionar y de recordar a quien fue el impulsor y el creador de esta institución. Me refiero al doctor Daniel Díaz Maynard, legislador de esta casa y promotor del proyecto de ley que se convirtió luego en la ley que establece las características del comisionado parlamentario.

También debo señalar el reconocimiento a quien inauguró la institución y ocupó este cargo durante largos años. Me refiero al doctor Álvaro Garcé, que ha trabajado en ese rol, generando las condiciones y las características de la institución con una gran profesionalidad y un enorme compromiso por la causa.

Por supuesto, quedan pendientes algunas reformas legislativas a la ley del Comisionado Parlamentario, tarea que esta casa deberá realizar en el futuro.

Estamos convencidos de que la tarea de Juan Miguel Petit estará acorde con los desafíos que implica. Lo felicitamos y le deseamos –con la certeza de que así será– el mayor éxito en una tarea muy relevante para el país. También saludo a su esposa Claudia y a su familia, quienes han sido siempre un apoyo en toda la trayectoria de Juan Miguel.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora legisladora Cecilia Eguiluz.

SEÑORA EGUILUZ.- Señor presidente: en el día de hoy estamos convocados en la Asamblea General para designar al segundo comisionado parlamentario de la historia de nuestro país. Queremos destacar la labor que tuvo la comisión especial. En el día de hoy estamos supliendo al legislador del Partido Colorado que integró la comisión especial, el señor senador Bordaberry, quien nos pidió especialmente que hiciéramos hincapié en lo que fue la apertura, la dedicación y la labor que desempeñó dicho grupo de trabajo. Por la unanimidad de sus miembros, representantes de todos los partidos políticos, y considerando los criterios de competencia y de idoneidad y todo lo que se ha dicho sobre el currículum del doctor Petit, eligió a la persona que entendió nos representaría mejor en ese cargo. Celebramos que esto haya sido así; celebramos que se haya dado con esa apertura.

El comisionado parlamentario, entre otras tareas, deberá asesorar a este Cuerpo legislativo en todo lo referente al sistema penitenciario. Hemos tenido la oportunidad de leer no solo la versión taquigráfica de la presentación que hizo el doctor Petit en la comisión, sino también uno de sus informes sobre la reforma e innovación del sistema carcelario. Nos parecen muy importantes sus características técnicas, pero también que marque, con su perfil, una especie de hoja de ruta por donde conducir el curso de su tarea como comisionado parlamentario. Esto se vincula no solamente con lo que se ha dicho en abundancia sobre sus

conocimientos y su trayectoria en cuanto a los derechos humanos, sino, fundamentalmente, con algo en lo que el doctor Petit hace mucho hincapié en sus informes: la educación de las personas privadas de libertad.

Queremos destacar el especial énfasis que ha puesto en las mujeres privadas de libertad y lo que eso repercute en sus familias. Ese especial detalle y detenimiento en temas de derechos humanos, que a veces quedan al margen por las dificultades que tiene el sistema carcelario, nos marca que Petit tendrá una impronta muy especial para mejorar las condiciones de las personas privadas de libertad. Si mejoramos los derechos humanos de las personas privadas de libertad, seguramente mejoraremos los derechos humanos de la sociedad toda.

Por eso nos parece muy importante que se hayan valorado sus conocimientos técnicos y su experiencia. Entendemos que la decisión unánime de la comisión especial de proponerlo para que la Asamblea General lo designe es un hecho por demás relevante para todos nosotros y marca, por segunda vez, un hecho histórico: que todos los partidos políticos con representación parlamentaria nos hemos podido poner de acuerdo en los grandes temas del país que tienen que ver con este tipo de decisiones.

SEÑOR PASQUET.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA EGUILUZ.- Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR PASQUET.- Señor presidente: a los legisladores del Partido Colorado nos causa especial satisfacción votar la designación de Juan Miguel Petit. Para mí será particularmente grato hacerlo, porque yo también lo conozco desde hace mucho tiempo; por lo menos desde el año 1980. En ese año compartíamos la militancia en el plebiscito por el NO. Recuerdo algunas reuniones en el apartamento de la avenida Soca, que creo era de sus padres, donde intercambiábamos los datos que cada uno obtenía como podía, para llegar siempre a la conclusión de que ganaría el NO, pese a todos los argumentos racionales que podían hacerse en sentido contrario. Era tal nuestra convicción y entusiasmo que siempre concluíamos que ganaría el NO, y efectivamente así fue.

Recuerdo, además, a Juan Miguel escribiendo en *Opinar*, convocado por el doctor Tarigo y, posteriormente, en *Jaque* –donde tuvo esa actuación relevante en esa crónica del asesinato de Roslik, que se ha hecho muy bien en señalar aquí–, en la revista *Tres* y en otros medios de prensa.

Es una lástima que el repartido no contenga el currículum del doctor Petit. Es bueno que los legisladores que han hecho uso de la palabra hayan señalado algunos de los rasgos y momentos de su itinerario para que quienes después quieran conocer este episodio y saber por qué se designa al doctor Petit accedan, de esa manera, a su trayectoria.

El doctor Petit integró el Directorio de lo que en aquel momento era el Consejo del Niño, convocado a ese efecto nada menos que por la doctora Adela Reta. Creo que haber sido designado por la doctora Adela Reta para un cargo de esa naturaleza es ya un galardón, un honor. Y a Juan Miguel se le designó allí porque ya entonces, en su juventud, tenía la personalidad y los rasgos de quien puede desempeñar un cargo que plantea altas exigencias y, entre ellas, principalmente, una gran sensibilidad, como Juan Miguel Petit ha puesto de manifiesto a través de toda su actuación.

Posteriormente, trabajó –se señaló muy bien aquí– como gerente técnico del Centro de Rehabilitación Carcelario y allí estuvo en contacto con Óscar Ravecca, a quien ya había conocido en el directorio del Consejo del Niño. Creo que Óscar Ravecca es un ciudadano que algún día tendrá que recibir un gran homenaje de esta Asamblea. Fallecido hace algunos años, Óscar Ravecca fue el alma y el nervio de la Defensoría de Oficio –todavía no se llamaba Defensoría Pública– durante más de cuarenta años, y lo fue fundamentalmente en el área penal. Tenía instalada la secretaría general de la Defensoría en la Defensoría Penal y desde allí cumplió una enorme labor, no solamente en la organización del servicio, sino también en la atención a los presos. A Ravecca lo desvelaba la atención a los presos, y se prodigaba en esfuerzos para aliviar su situación y en velar por todo lo que fuera conducente a su rehabilitación.

Juan Miguel tuvo la fortuna de trabajar con Ravecca, de conocer sus ideas, de verlo actuar y, seguramente, esa experiencia le será valiosísima para desempeñar bien el cargo que hoy le vamos a confiar.

Hasta ahora, Juan Miguel ha sido además relator de Naciones Unidas en diversos temas vinculados con los derechos humanos, en particular los relacionados con la niñez. Su actuación, de más de treinta años, ha ido señalando una permanente preocupación por los derechos humanos, y en esa tarea ha demostrado una sensibilidad que creo es requisito esencial para desempeñar bien un cargo de estos. Es un hombre con formación jurídica; aunque no haya ejercido la abogacía, tiene experiencia en todas estas materias y ha demostrado una vivísima sensibilidad y una hombría de bien, como uno de sus rasgos más destacados.

Juan Miguel, que ha actuado en distintos ámbitos, algunos desde la militancia partidaria, actuó siempre de manera recta, transparente, con una claridad de intenciones manifiesta. Nadie puede atribuirle, en ningún momento, malicia, picardía ni propósitos subalternos. Eso es una garantía fundamental para desempeñar este cargo, con el apoyo de todos los partidos políticos. Los integrantes de todos los partidos podemos tener la certeza de que este comisionado parlamentario –como el anterior, sin duda– se va a desempeñar de manera recta, honesta, íntegra, haciéndose merecedor de la confianza que el Parlamen-

to deposita en él en este momento. Creo que cuenta con todos los atributos para desempeñar una gran gestión, y desde el Partido Colorado lo votamos con satisfacción y con alegría.

Agradezco la interrupción concedida.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la señora legisladora Eguiluz.

SEÑORA EGUILUZ.- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Señor presidente: creo que la comisión especial que oportunamente designó la Asamblea General ha cumplido con lo que establecen las leyes y los reglamentos respecto de la designación del día de hoy, y estamos en condiciones de decir a la Asamblea General que el mandato que oportunamente le extendió a esa comisión, ha sido contemplado y ejecutado a cabalidad.

En el día de hoy, señor presidente –creo que es algo que debemos celebrar–, esa comisión alcanzó un acuerdo que seguramente hoy se verá refrendado en esta Asamblea General y, sin duda, eso tiene una importancia política de enorme significación. Es habitual –por suerte– que los distintos partidos políticos que representamos a la ciudadanía en las cámaras legislativas y en la Asamblea General tengamos discrepancias de toda índole, que presentemos diferencias de carácter programático e ideológico y las sustanciemos aquí. Pero creo que hay un rasgo distintivo del Uruguay que se expresa en la instancia parlamentaria del día de hoy y es que en aquellos aspectos que tienen que ver con lo institucional, los partidos políticos somos capaces de alcanzar acuerdos y de construir consensos; por lo tanto, desde ese punto de vista demostramos una gran capacidad para construirlos y para desarrollarlos.

Creo que en esta oportunidad, en el inicio, el trabajo de la comisión no era sencillo y había dificultades serias para alcanzar un acuerdo, entre otras cosas, por el excelente nivel –como aquí se ha dicho– de la enorme mayoría de los postulantes que comparecieron en las instancias correspondientes a presentar sus nombres como candidatos a comisionado parlamentario. Sin duda, fueron excelentes desde los más diversos ángulos –su formación, su experiencia, sus haberes, su preparación profesional, sus antecedentes– y justificaron que estaban aptos para el ejercicio del cargo. Obviamente, la comisión debía formular una sola recomendación a la Asamblea General, porque una sola debe ser la designación que esta defina y formalice en la tarde de hoy. Como aquí se ha dicho, y por las razones que se han expresado –y alguna que podamos agregar después–, entiendo que la comisión ha acertado a la hora de proponer el nombre del doctor Juan Miguel Petit como próximo comisionado parlamentario.

La instancia de hoy es de enorme significación institucional por lo que el comisionado parlamentario representa en la constelación institucional de Uruguay. Este organismo se vincula en forma directa con la parte dogmática y con la parte programática de la Constitución de la república, que es la que contiene la enumeración de los derechos, los deberes y las garantías de los ciudadanos. Aquí se ha invocado en forma reiterada –y bien– el artículo 26 de la Constitución, que efectivamente sostiene y mandata que las cárceles no sirvan para mortificar a los presos, sino que permitan su reeducación y la profilaxis del delito. Y, sin duda, esto estuvo presente en la voluntad del legislador en el año 2003, cuando se aprobó la ley que creó la institución del comisionado parlamentario, y está en la voluntad del legislador del día de hoy. Eso implica dar pasos para que ese mandato constitucional, que es de enorme significación porque afecta en forma directa la vigencia de los derechos humanos, se convierta en realidad.

El Parlamento tiene que ver con la institución del comisionado parlamentario porque es, sin duda, la garantía de la vigencia de los derechos individuales y de la protección integral de su cumplimiento. La institución del comisionado parlamentario tiene que ver con la promoción y el respeto de los derechos humanos de todos aquellos ciudadanos que están sujetos a un procedimiento judicial, con privación de libertad. Hay en esto, señor presidente –creo que es bueno reafirmarlo en estas instancias de carácter institucional, cuando se renueva el soporte humano de la institución del comisionado parlamentario–, un imperativo de carácter legal, pero también de carácter moral: la necesidad de que se respeten y se cumplan en su integralidad los derechos de procesados y de condenados cuando están recluidos a los que, de acuerdo con la normativa vigente y con las normas internacionales de derechos humanos, solo les está vedada y restringida la libertad ambulatoria; todos los demás derechos tienen vigencia o, por lo menos, deberían tenerla. Y creo que es bueno que reafirmemos esto en otra perspectiva, en la de un debate que esta sociedad ha venido procesando satisfactoriamente en cuanto a advertir que no hay una antinomia, no hay una oposición entre los derechos de los reclusos y los derechos de las víctimas; cualquier oposición que se pretenda en ese sentido es falsa.

Son temas distintos. Por cierto, las víctimas de los delitos tienen derechos. Entre otras cosas, derecho a que se les *restañe* en lo que se han visto perjudicadas o dañadas; para eso está la victimología, que es una ciencia paralela a la criminología, que estudia específicamente la situación de las víctimas. Pero no debe entenderse que para satisfacer el interés de las víctimas o para resarcir el daño que padecieron es necesario mortificar a los presos; todo lo contrario. Es indispensable que a los presos, así como a los procesados y condenados, se les respeten sus derechos individuales, porque esa es una condición esencial para la seguridad y para la paz, que es algo más amplio que el concepto de seguridad. Con todo esto se vincula –es bueno que lo digamos en este ámbito que, repito, es el de la defensa y vigencia del Estado de derecho– la institución

del comisionado parlamentario a la que oportunamente el Parlamento dio vigor legislativo a la hora de aprobar la Ley n.° 17684.

Hoy se inicia una nueva etapa en función de que se hará cargo de la titularidad del comisionado parlamentario quien designe la Asamblea General, con la responsabilidad de conducir este órgano asesor del Poder Legislativo. Creo que debemos augurar que esta etapa que hoy se inicia supere a la anterior y agregue elementos nuevos. Por lo tanto, considero que el desafío será muy relevante y exigente en función de que venimos de una gestión muy exitosa, como sin duda fue la que cumplió el comisionado parlamentario anterior. Pero esta nueva etapa debe incluir muchos aspectos desde el punto de vista de la gestión y de la administración, pero también –como aquí se decía y quiero subrayar– desde el análisis legislativo. Al cabo de diez años de vigencia de esta institución tal vez haya llegado el momento de revisar las normas vigentes en la materia y, en particular, la norma originaria, la Ley n.° 17684 que acabo de invocar. Entiendo que puede ser hora de que analicemos la alternativa de introducirle ajustes de carácter legislativo en distintos aspectos. Tal vez podríamos empezar por la propia naturaleza jurídica del órgano, porque el comisionado parlamentario es un asesor del Poder Legislativo, pero con características muy especiales, ya que el artículo 1.° de la ley que lo crea lo define y, al mismo tiempo, le acuerda determinadas atribuciones, le otorga poderes jurídicos, le brinda legitimación para iniciar acciones judiciales en la defensa de los derechos de los procesados y condenados, y le delega atribuciones que, aunque puedan no resultar vinculantes, en determinadas situaciones generan efectos jurídicos. Eso está muy bien, pero tal vez deberíamos plantearnos si no es hora de dar a la institución del comisionado parlamentario, como integrante de la constelación orgánica del Poder Legislativo, una autonomía todavía mayor a la hora del desempeño de su función.

El país tiene asignaturas pendientes muy importantes en estas materias relacionadas con la cuestión que hoy estamos analizando. Por ejemplo, está claro que en el Uruguay –por suerte es así– el juicio penal está exhaustivamente regulado por la Constitución de la república, la ley y las normas procesales penales. Sin embargo, en lo que tiene que ver con la ejecución de la pena no ocurre lo mismo. Por lo tanto, entiendo que tal vez sea el momento de plantearnos la necesidad de avanzar desde el punto de vista del cumplimiento de la ejecución de una condena, que esto no quede librado solo a la autoridad administrativa o carcelaria y que además de la intervención del comisionado parlamentario pensemos en otras alternativas, algunas de carácter institucional que garanticen la plena vigencia de los derechos de los ciudadanos privados de libertad.

Formuladas estas consideraciones generales, simplemente quiero agregar a lo dicho que, como integrantes de la comisión especial que analizó el tema, pero especialmente como integrantes del Partido Nacional, adherimos a la postulación del doctor Juan Miguel Petit como nuevo comisionado parlamentario. Lo hacemos por las razones que ya se invocaron y por algún evento adicional que quisiéramos agregar. Cuando el doctor Petit compareció ante la comisión especial que analizó la designación del nuevo comisionado parlamentario empezó su intervención con las expresiones que recordó el legislador García, pero además dijo algo que me llamó la atención muy positivamente. Expresó que llegaba con la intención de fortalecer el valor de la vida. Lo dijo porque, como todos sabemos, en el sistema carcelario la vida vale poco y, por lo tanto, es necesario defenderla, jerarquizarla y protegerla. Estas expresiones, que pueden sonar huecas en algún vocero que no tenga antecedentes o credenciales personales o profesionales como para dar verosimilitud a la afirmación, en el caso del doctor Juan Miguel Petit no solo resultan creíbles, sino que, además, nos invitan a todos a tener confianza, expectativas y esperanza de que mejores tiempos le aguardarán al sistema carcelario a partir de la acción del Parlamento y del comisionado parlamentario. Obviamente, esto se abona con todos los antecedentes profesionales y laborales que aquí se han mencionado y que no quiero repetir, pero que sin duda describen una larga carrera y una larga vida, a pesar de su juventud, dedicada a los temas vinculados con el sistema penitenciario y con las políticas carcelarias, lo que nos permitirá dar nuestro voto con la absoluta convicción de que estaremos dando el paso que el país y el Parlamento necesitan en esta particular instancia.

Quiero terminar mi intervención invocando a dos ciudadanos que sin duda tuvieron mucho que ver con todo este proceso por el que el país ha venido transcurriendo, que creo fue muy exitoso y favorable. Entre otros elementos, si el proceso ha sido positivo y favorable se debió a que todos los partidos hemos abonado este camino que entre todos vamos transitando y, por lo tanto, lo hemos venido construyendo en clave de entendimiento y de consenso, más allá de las diferencias partidarias. Por lo tanto, quiero traer al recuerdo la figura del doctor Daniel Díaz Maynard, autor del proyecto original presentado en el año 2001, que creaba la figura del comisionado parlamentario. Sin duda, con esa propuesta legislativa demostró una visión muy clara, propia de quienes saben ver más allá de lo meramente episódico, observando el mediano y el largo plazo.

También quiero recordar muy especialmente a alguien que por razones obvias apreciamos y queremos mucho, el doctor Álvaro Garcé, que fue el primer comisionado parlamentario a quien le correspondió el desafío enorme de abrir el camino, estructurar el organismo, apuntalarlo, consolidarlo, jerarquizarlo, difundirlo y hacer llegar a la población el conocimiento de que hay un organismo especializado en el ámbito del Poder Legislativo que vela por el cumplimiento del Estado de derecho.

Tenemos muchas expectativas por lo que el doctor Petit empezará a hacer a partir del día de mañana; más que expectativas tenemos certezas en cuanto a los resultados de su actuación. Igualmente, le deseamos mucha suerte en la tarea –porque siempre se necesita– y el mayor de los éxitos.

SEÑOR NOVALES.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ABDALA.- Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR NOVALES.- Señor presidente: voy a ser muy breve porque no quiero transgredir el acuerdo alcanzado en cuanto a los legisladores que harían uso de la palabra, entre los cuales yo no estaba. Sin embargo, no quiero permanecer ajeno a un tema al que se refirió el señor legislador Abdala en la última parte de su alocución.

Obviamente, voy a votar con mucha confianza el nombramiento del doctor Petit porque me consta que la comisión especial ha actuado superlativamente bien, considerando el alto nivel de las personas que se habían propuesto para el cargo. Y quiero referirme a una persona con la que trabajamos durante casi diez años junto con otros legisladores aquí presentes, los primeros años como integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes y posteriormente en la Comisión Bicameral de Seguimiento de la Situación Carcelaria, que en primera instancia presidió la hoy senadora Payssé, posteriormente la senadora Topolansky y en sus últimos tiempos el senador Martínez.

En todo ese tiempo pudimos conocer la brillante actuación de una persona que, como muy bien dijo el doctor Abdala, tuvo que armar la oficina. Realmente, hizo un trabajo que conformó a todo el mundo. A tal punto es así que era bien visto por las personas privadas de libertad, por sus familiares y por los funcionarios, que muchas veces están en el olvido y también son víctimas de la terrible situación carcelaria.

La primera visita que realizamos junto al doctor Garcé, como integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, fue al Penal de Libertad, cuando estaban aquellas ominosas y mal llamadas latas que, en realidad, no sé de qué material eran. La verdad es que, pasado el tiempo, a uno le da pena, dolor y un poco de asco ver cómo era el sistema carcelario, contrario a todos los preceptos constitucionales que establecen que las cárceles son para reeducar y no para someter al escarnio, como sucedía antiguamente. Tan grave era la situación que el sistema carcelario fue declarado en crisis.

El doctor Garcé trabajó permanentemente para que las cárceles fueran un lugar donde se cumplieran los preceptos constitucionales de reeducación del preso. Por ello no quiero dejar de recordar a quien empezó de cero y armó la oficina. Además, en los prácticamente diez años que trabajamos juntos nunca supimos cuál era su filiación partidaria. Con sorpresa nos enteramos de su militancia blanca recién cuando fue candidato de nuestro partido.

Reitero que fue una persona ecuánime, garantista para todos los partidos políticos, para todos los legisladores, para los familiares y para los funcionarios. Vaya mi saludo y mi agradecimiento al doctor Garcé.

Por otra parte, auguro al doctor Petit una muy buena tarea, de acuerdo con sus antecedentes y con quien lo precedió en el cargo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor legislador Abdala.

SEÑOR ABDALA.- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora legisladora Gelman.

SEÑORA GELMAN.- Señor presidente: en primera instancia, quiero manifestar nuestra satisfacción por estar llevando a cabo una nueva designación de comisionado parlamentario y destacar la relevancia de esta figura institucional como órgano de protección y promoción de los derechos humanos de las personas privadas de libertad.

Este órgano, cuya creación fue propuesta inicialmente hace veinticinco años por el entonces representante nacional Daniel Díaz Maynard y que fue demandado durante mucho tiempo por las organizaciones de la sociedad civil que se ocupan del tema, mantiene al día de hoy absoluta vigencia. Sin duda, a la luz de la experiencia, en los próximos tiempos será necesario realizar algunas modificaciones. En ese punto coincidimos; la discusión girará en torno a cuáles realizar y en qué sentido.

Como bien sabemos, toda persona privada de libertad está en una situación de vulnerabilidad debido al desequilibrio en las relaciones de poder que se dan en ese contexto. Por lo tanto, nuestro primer compromiso como miembros de este Cuerpo debe ser desarrollar una tarea permanente y cotidiana a efectos de garantizar el goce de los derechos humanos por parte de los ciudadanos que circunstancialmente se encuentran en esa situación.

El constante y progresivo deterioro del sistema, que comenzó en la década del setenta y se mantuvo durante los siguientes cuarenta años, ha sido preocupación permanente en los últimos diez años y una realidad sobre la cual se comenzó a trabajar desde el primer día de gobierno de nuestra fuerza política. No obstante, sin duda queda mucho por hacer. Mantenemos el firme compromiso de seguir trabajando para profundizar los cambios necesarios. Estamos convencidos de que es de gran importancia continuar trabajando en la mejora del sistema carcelario, porque únicamente de esa manera seremos capaces de generar las condiciones necesarias para que se cumplan los objetivos de rehabilitación y reinserción que establece nuestra Constitución y de garantizar el éxito del trabajo, orientado a superar los principales problemas actuales de seguridad y de convivencia.

Hacemos énfasis en el hecho de que las personas privadas de libertad conservan el resto de sus derechos. Por tanto, debemos velar por el respeto pleno e irrestricto de sus derechos fundamentales.

Por otra parte, debemos tener presente que quien hoy designamos será nuestro principal asesor en la materia. En este sentido, queremos resaltar el apoyo unánime que el doctor Petit recibió en la comisión instalada a los efectos de la selección para este cargo. En este caso, el apoyo de legisladores de todos los partidos políticos es de enorme importancia porque refleja el espíritu que debe impulsar esta tarea, que es de todos, y garantiza el más amplio respaldo y acompañamiento de su gestión.

Es relevante lograr una fluida comunicación y un vínculo cotidiano con la comisión de seguimiento carcelario –que se va a instalar seguidamente– y con los ámbitos correspondientes de los demás poderes del Estado, siempre en favor de la tarea a desarrollar.

Revisando la versión taquigráfica de la comisión encontré expresiones del doctor Petit que reflejan la cabal comprensión de este concepto. En su presentación señaló: «Entonces, creo que es muy importante un comisionado parlamentario que actúe como catalizador, como empuje y correa de transmisión con el Parlamento, para encarar ese enorme tema que es el sistema penitenciario. Pero no se trata solo de las diez mil personas que tenemos privadas de libertad –que es mucho; nuestro índice de presos por habitante es muy alto–, porque si agregamos sus familias –cuatro o cinco integrantes más–, a los dos mil setecientos funcionarios penitenciarios y a sus allegados más cercanos tendremos un núcleo penitenciario cercano a las cien mil personas. Se trata de cien mil personas que conviven día a día con el fenómeno penitenciario para resolver sus vidas, con todo lo que ello implica. El sentido de la tarea del comisionado es fortalecer el valor de la vida. Las cárceles son lugares duros, severos, donde se acumulan muchos dolores y angustias, donde muchas veces la vida vale poco. Es muy importante para personas que sufrieron mucho que puedan revalorizar la vida, la propia y la del otro». Más adelante, manifestó: «Hay que hacer trabajo social, con la familia, en la comunidad, en el barrio y en el empleo». Estos comentarios reflejan la gran complejidad de esta situación y su impacto en la sociedad.

Por otra parte, las autoridades carcelarias deberán prestar la mayor colaboración, tal y como la ley consigna. También entendemos necesario respetar cabalmente la autonomía del comisionado parlamentario establecida por ley y velaremos por ella.

En lo personal, tuve el honor de integrar la comisión que hoy realiza esta propuesta a la Asamblea General. Quiero dejar constancia de que el trabajo fue intenso y de que la decisión no fue sencilla en razón de que más de un postulante reunía las condiciones para asumir esta responsabilidad. Entonces, vaya el reconocimiento para los legisladores de todos los partidos políticos que integraron la comisión así como para los funcionarios que nos asistieron en la tarea.

Asimismo, quiero resaltar que el candidato que hoy proponemos es de consenso. En este sentido, destacamos también el espíritu de trabajo de la comisión, que estuvo a la altura de las circunstancias y de la gran responsabilidad que le fue encomendada, utilizando como criterio primordial la idoneidad para la tarea.

Agradezco a mi fuerza política que me haya designado para hacer uso de la palabra hoy.

Para terminar, quiero decir que deseamos al doctor Petit el mayor éxito en su gestión que, sin lugar a dudas, también será el nuestro.

Muchas gracias, señor presidente.

7) COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA. (CREACIÓN)

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Trobo, Varela, Mahía, Delgado, Cardoso, Posada y Michelini.

(Se lee).

«Mocionamos para que se cree una Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria integrada por 15 miembros. El término de la vigencia de la misma se establece hasta el fin de la presente legislatura».

–En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–104 en 104. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

La Mesa solicita a los representantes de los diferentes partidos que hagan llegar la propuesta de integración de dicha comisión, acerca de la que oportunamente daremos cuenta a la Asamblea General.

8) COMISIONADO PARLAMENTARIO

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con el asunto motivo de la convocatoria, léase un proyecto de resolución presentado por las señoras legisladoras Ivonne Passada y Daniela Payssé, y los señores legisladores Javier García, Germán Cardoso y Pablo Mieres.

(Se lee).

«Artículo 1.°.- Desígnase al doctor Juan Miguel Petit Viera para el cargo de Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario a partir de la fecha y hasta el día 26 de octubre de 2020 inclusive, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley n.° 17684, de 29 de agosto de 2003.

Artículo 2.°.- Fíjase la remuneración mensual nominal del funcionario designado por el artículo 1.° de la presente resolución, que será igual a la que perciben los legisladores, que se ajustará de acuerdo a lo establecido en la Ley n.° 17626, de 28 de marzo de 2003. A la citada remuneración se le aplicarán los mismos descuentos establecidos por ley para los legisladores.

Artículo 3.°.- Establécese que la infraestructura necesaria (local, mobiliario, equipamiento informático y otros) así como los recursos económicos pertinentes para el correcto desempeño de la función del Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario deberá ser previsto en el Presupuesto de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo».

–En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–107 en 107. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

La Asamblea General ha designado al doctor Juan Miguel Petit Viera como comisionado parlamentario.

En consecuencia, corresponde que el ciudadano designado preste el juramento previsto en el artículo 15 de la Ley n.° 17684, para lo que se le invita a ingresar a sala.

(Ingresa a sala el doctor Juan Miguel Petit).

Se invita a la Asamblea General y a la barra a ponerse de pie.

–Señor Juan Miguel Petit Viera: ¿jura usted desempeñar debidamente el cargo que se le está confiando y obrar en todo conforme a la Constitución y a las leyes de la república?

SEÑOR PETIT VIERA.- Sí, juro, señor presidente, entregar mis energías a este mandato que me da todo el Parlamento nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo prestado el juramento dispuesto por el artículo 15 de la Ley n.° 17684, la presidencia de la Asamblea General proclama al doctor Juan Miguel Petit Viera como comisionado parlamentario.

(Aplausos en la sala y en la barra).

–No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 14:38).

ERNESTO AGAZZI
Presidente en ejercicio

José Pedro Montero
Secretario

Virginia Ortiz
Secretaria

Julio Míguez
Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía
de la Cámara de Representantes

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e Impresión
División Imprenta del Senado